DIARIO DE LA TARDE

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1.947] BUENOS-AIRES, MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 1837. [PRECIO 3 Ps.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

Estractos de periódicos estrangeros.

NOTICIAS DE AFRICA.

BONA, 15 de *Setiembre.*

Los cha-ques, que llegaron ayer del interior de la provincia confirman del todo los detalles que publicamos dias pasados con respecto á las disposiciones hostiles de Achmet-Bey. Es muy positivo que sus vanguardias estan en el desfiladero de Rabz-el-Agha, adonde segun las voces que corren hubo ya un tiroteo reñido. Es preciso esten ciertos que hay que rechazar á los árabes, pues el Teniente General, que sabia la próxima llegada del Príncipe no salió de su puesto para ir á recibirlo. Queda tambien evidente que el ejército no ocupará Constantina sino tomándola por asalto, se puede aun considerar el tiroteo de Rabz-el-Agha como el principio de las hostilidades.

Una carta de Bona contiene las noticias siguientes:

"Recibimos de Constantina datos muy importantes: se ha cortado el bastion del Este; aquel bastion formaba una puente desde la ciudad hasta la quebrada. La ciudad se ha hecho inespugnable de aquel lado; habria una matanza horrible en la columna que emprenderia ocupar ese desfiladero. Todas las casas contiguas al baluarte han sido abandonadas, y las que se hallan cerca de las puertas han sido olatenadas y fortificadas. Se hicieron fosos hasta la misma puerta y será preciso echar un puente para llegar à la ciudad. Los trabajos que se ejecutaron y se ejecutan, manifiestan que los europeos dirigen la defensa de la plaza.

"El campamento de Medjez será el punto adonde se ha de juntar el ejército espedicionario; de allí se encaminará para Constantina. Ya se enviaron á ese punto todas las tropas disponibles y la artillería. El batallon de tiradores de Africa, que manda el Sr. Patte, y que desde su llegada de Toulon, estaba en el campamento de *Ghelma*, acaba de pasar á *Medjez-el-Hamer*; pero de 800 que formaban su efectivo, [illegible]00 solamente pudieron emprender el viage; todos los demas estan enfermos. Una circunstancia que demorará la salida del ejército, es la cuarentena de diez dias à que se sujetan los buques de Marsella, de donde estamos aguardando el 12 regimiento de línea."

Se escribe de Tripoli con la misma fecha.

La peste sigue desapareciendo de aquella ciudad y de sus alrededores; no hubo novedad desde el 24 de Julio. El último que [illegible] bató fue el 23.

Habiéndose quedado casi solo de los representantes de las potencias estrangeras el Cónsul General de Francia, [illegible] valió de [illegible] influjo con el Pacha [illegible] para [illegible] medidas de aseo y publico [illegible] felices [illegible]

[illegible]

SUIZA.

BALE, 21 *de Setiembre.*

El ministerio de estado y de relaciones esteriores del *Hanover* anuncia, en un oficio del 7 del mismo, dirigido al directorio suizo, que un gran número de habitantes del *Hanover* recibieron muchas proclamas incendiarias impresas, que les fueron enviadas de la Suiza en cartas anónimas. Parece que esos impresos fueron entregados por los que los recibieron á las autoridades locales.

Casi todas las personas à quienes llegaron esos impresos pertenecen al comercio ó á varios otros oficios y gozan la fama de gente pacífica y benévola.

Los envoltorios que sirven á esas proclamas llevan todas el sello del correo del 3 al 8 de Agosto; 11 de aquellos envoltorios llevan el sello de *Lorrach*, Ducado de *Bade*; 5 de *Lucerne*; uno de *Zurich* y otra lleva un sello casi borrado (acaso el de *Berne*.)

El ministerio de las relaciones esteriores del *Hanover* pide en su oficio que se hagan en Suiza pesquizas para descubrir los autores de las proclamas, y aquellos que podrian estar de inteligencia con las personas que las recibieron.

(*Gazette de Bale.*)

GRECIA.

Se escribe de *Syria*, con fecha 23 de Setiembre:

"Acaba de suceder en Atenas un acontecimiento que hace mucha bulla y podria tener graves consecuencias. Se trata del destierro del Sr. *Usiglio*, refugiado italiano, á quien sospechan de haber venido à Grecia para establecer una sociedad secreta, y á quien, à pesar de sus reclamaciones y de las notas de algunos miembros del cuerpo diplomático, dieron la órden de salir inmediatamente del pais. Ese negocio tuvo un retumbo siniestro, y no lo miran como enteramente concluido.

"La prision de *Grivas*, fundada, segun dicen, sobre una denunciacion anónima, mete tambien mucha bulla, y contribuye à aumentar una efervescencia que deberian esmerarse en apagar por todos los médios que tienen á su alcance.

"A pesar de los conatos de algunos patriotas, á quienes encabeza el Rey mismo, para alcanzar la fusion de los partidos y sofocar el influjo de los estrangeros en Grecia, vemos con sentimiento que aquella influencia sigue de un modo poco favorable á los intereses del pais. Solamente se advierte que ella no existe ya en los mismos gabinetes, y que, de resultas de las opiniones de los ministros actuales, se trata de obrar, sin saberlo la Inglaterra ni la Francia, pero á instancia de dos otras potencias.

"El comercio *de Syria* va siempre disminuyendo, y el gobierno parece poco dispuesto á tomar medidas para socorrerlo. Entretanto se necesitan cortos sacrificios para conseguir resultados satisfactorios. Pero el ministerio no entiende nada en cuestiones comerciales; pues no se puede atribuir [illegible] mala voluntad su culpable indi[illegible], que vituperan aun los hom[illegible] dictos al gobierno del [illegible] *Othon*. [illegible] medida recien acaba de acrecentar el descontento de [illegible] mandó de *Atenas* una suma de 20 á 40 mil *drachmes*, en moneda de cobre nuevamente sellada, para cambiarla con unos *Talari*, en un precio mas ínfimo á el de la plaza.

"Mientras procuran reunir los partidos en las demas partes del reino, los gefes de la faccion parecen juntarse en *Syria*. Hay uno sobre todo, el Sr. M. N. K., quien hizo un papel activo en todos los disturbios; es celebre por su afecto exagerado al sistema de Capo de Istrias y quien hoy, por decirlo asi, manda como dueño absoluto en *Syria*, adonde su conducta y su dominio incomodan al mas alto grado la poblacion."

(*Journal de Smyrne.*)

ESTADO ORIENTAL.

ACUERDO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

MONTEVIDEO, 21 *de Diciembre de* 1837.

Siendo inherente al buen desempeño y respetabilidad de toda mision extrangera que los agentes encargados de ejercerlas gocen de la confianza y de las consideraciones personales que deben merecer del Gobierno cuyos intereses y dignidad representan, como del Gabinete ante quien deben acreditar su caràcter y desempeñar los oficios que les encomienden sus poderes para que el sosten de la amistad recíproca y el fomento de las relaciones internacionales no puedan resentirse por la falta de inteligencia y buena armonia entre los destinados á tan noble encargo y el Gobierno de que dependen. Y considerando à la vez que el lenguaje vertido por D. Francisco Magariños nombrado Cónsul General de la República en la Córte de S. M. C., en un impreso publicado y circulado desde Cádiz, arroja resentimientos y agravios contra el Gobierno del Estado, suponiéndole guiado en la resolucion de sus propios intereses ó gestiones por animosidades y prevenciones personales exentas de razon y de justicia, y que por si mismos destruyen la posibilidad de cultivar en lo venidero la franqueza y buena inteligencia que exijen el ejercicio de esa misma mision; cuando por otra parte, su conservacion en ella debe contemplarla el Gobierno de S. M. C., como un acto de condesendencia poco decoroso para la moral y los principios de uno de los Gobiernos Independientes de América, el Poder Ejecutivo ha venido en declarar por tales consideraciones.—

Artículo único. Que la Carta patente otorgada à favor de D. Francisco Magariños para ejercer el Consulado General de la República en la Córte de Madrid, toda vez que sea reconocida la Independencia política ó de que le fuera expedido su execuatur por el Gobierno de S. M. sin mas escepcion que la de una amigable reciprocidad; queda desde luego nula y sin ningun valor, debiendo asi anotarse en el Registro de la Cancillería de Relaciones Esteriores, y comunicarse al Plenipotenciario de la República en aquella Corte y en su defecto à quienes importe su conocimiento publicándose é insertándose en el Registro nacional.

ARRIAGA.
Juan B. Blanco.

TERCER CUERPO DEL EJERCITO.

PAISANDU, *Diciembre* 11 *de* 1837.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina, Brigadier General D. Pedro Lenguas.

EXMO. SR.—

Ayer à las cinco y media de la mañana fueron atacadas las tropas de mi mando por un grupo de anarquistas de mas de cuatrocientos hombres de caballería que fueron recibidos y rechazados hasta mas de un cuarto de legua de la poblacion, con la bizarria que tienen de costumbre batirse los valientes que tengo el honor de mandar.

El ala izquierda nuestra que estaba inmediatamente à las órdenes del Sr. Coronel D. Manuel Lavalleja, foé atacada por muchas veces con tenacidad por los enemigos que desmontaron alguna caballería, para forzarla, lo que no pudieron conseguir por la resistencia que les oponian los intrépidos cazadores.

La artillería volante jugó con muy buen suceso hasta hacer desaparecer las fuerzas rebeldes de nuestro frente.

A las 10½ ordené la retirada para comer la tropa y dar descanso à nuestros caballos, pues todos habian trabajado cuatro horas.

A las 4 de la tarde de este mismo dia estaba marchando con todo el tercer cuerpo sobre las posiciones que ocupaba el enemigo; todo iba en el mejor órden, y dispuesto para una batalla; formé la línea á tiro de fusil de sus avanzadas; y viendo que no la aceptaban se pasó revista de armas y municiones sin que intentasen incomodarnos; tal habia sido el escarmiento que habian sufrido por la mañana.

Una columna enemiga descendió por la màrgen del Uruguay en disposicion de entrar al publo por nuestra retaguardia; dos tiros de cañon à bala rasa, disparados del buque de guerra argentino que manda el Sr. Coronel D. Antonio Toll, detuvo su marcha y la hizo retroceder: en esta ocacion, como en otras de igual naturaleza, y aun mas importantes, coopera siempre este distinguido Gefe por la causa que el Supremo Gobierno sostiene.

Me es altamente honroso hacer llegar al conocimiento del Sr. Ministro los recomendables servicios que presta à la República el espresado Coronel.

El Sr. Gefe Político del Departamento D. Juan Gordon, que se hallaba en uno de nuestros puntos avanzados, estuvo próximo à caer en manos de esos foragidos en ocacion en que cortaron la avanzada de nuestra caballería.

Por nuestra parte solo hemos tenido un muerto y dos heridos. Los anarquistas cerca de 20 hombres entre unos y otros, y un pasado, que informó que se les habia ofrecido del mode mas formal por su rebelde Gefe tres horas de saqueo si entrasen por fuerza á este Pueblo.

Tengo el honor de recomendar á V. E. la bizarra conducta de todos los SS. Gefes y Oficiales de Tropa què militan á mis órdenes.

Dios guarde à V. E. muchos años.

EUGENIO GARZON.

TERCER CUERPO DEL EJERCITO.

Paisandu, *Diciembre* 13 *de* 1837.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina, Brigadier General D. Pedro Lenguas.

Exmo. Sr:—

Hasta el 6 di cuenta á V. E. de lo ocurrido en este canton; y hoy lo verifico de aquella á esta fecha, no haciendo referencia del encuentro del 10, por haberlo hecho el 11. El 7, el Capitan Paredes que se hallaba con su guerrilla en observacion al enemigo, dió parte que una fuerza de este como de 50 hombres se dirijia àcia San Francisco, la que con efecto llegó. El 8 no aparecieron; peŕo recibiendo en este dia las dos comunicaciones de V. E., una de fecha 2, y otra del 6, por las cuales se dignaba imponerme que el ejército á las órdenes de S. E. persegoia al Caudillo, hize retirar al Alferes Gutierrez, con la partida de su mando, que recorria las costas y los distritos inmediatos al Rio Negro.

El 9 no ocurriò novedad, y á media noche se me incorporó el Alferes Gutierrez. El 11 despues del combate del 10 cubrieron los anarquistas de guerrillas reforzadas todo nuestro frente y costados desde las puntas de Sacra hasta la Curtiembre, à la una hubo una pequeña guerrilla en nuestra izquierda y amagaron la derecha, pero sin resultado. á las 11½ de la noche se aproximó un grupo á tirotear nuestra gran guardia el cual fué cargado y obligado á retirarse.—El 12 hubo una guerrilla general en toda la línea que durò desde salir el sol hasta las 8 A la tarde sucedió lo mismo sin otro resultado que pasarse un enemigo con todas sus armas, el cual hizo una relacion, respecto á la fuerza del enegimo igual á la que diò el pasado del 10 El teniente de marina D. José Rodriguez haciendo recorrer la Costa con una de las Faluas encontró en la boca de San Francisco un grupo de 100 anarquistas, á los que les disparó un tiro de cañon, y algunos tiros de fusil, lo que fué suficiente para que se dispersasen. Hoy se atacaron à la vez todos los puntos avanzados del enemigo con la mayor decision: uno de ellos fue sorprendido completamente de los que fueron desalojados con pérdida de 12 hombres muertos, algunos heridos y dos pasados, sin que por nuestra parte tubiesemos mas que 2 Cazadores y 1 Guardia Nacional de la 2ª compañía de Infantería levemente heridos á bala, en una carga que los enemigos hicieron à nuestra izquierda, despues de haber sido reforzados con toda la fuerza que tenian en San Francisco, la que foé resistida por nuestra caballería con el mayor denuedo haciéndoles volver caras dos veces. En este servicio los Sres. Gefes Oficiales y tropa, se han conducido con el valor que tienen de costumbre. A las 9 ordené la retirada, para que descansase la tropa y dar de comer à los caballos, y desengañado de que no aceptaban una accion formal que se les ofreció.

Juzgo de mi deber hacer presente á V. E. que el benemérito teniente Pagola, que ha prestado muy buenos servicios en todo el curso de la campaña, ha sido gravemente herido, y si bien que la herida fué hecha con su misma pistola, este tubo lugar en ocacion que hacia el interesante servicio de protejer la entrada de una tropa de ganado para el consumo de este cuerpo y poblacion.

Dios guarde à V. E. muchos años.

Eugenio Garzon.

Aunque no se han recibido noticias oficiales del ejército, sabemos que en la mañana del Miércoles se incorporó á él, en las Puntas del Pintado, la fuerza que salió de esta capital el Domingo à las órdenes del Sr. Gefe Político y del Sr. Comandante Ca… Por el mismo conducto que obtuvimos esta noticia, … que el ejército … de aquella … noticia … la Federacion … da sabemos, sino que el 16 se hallaba el Caudillo en los Tres Arboles.

El Ejército se hallaba en las puntas de Maciel el 21, y en ese mismo dia continuó su marcha con direccion al Yi. *(Del Universal del 23)*

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1837.— Año 28 de la Libertad, 22 de la Independ. y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Junta de Representantes ha tenido á bien en sesion de la fecha sancionar lo siguiente.

Art. 1.° Apruébanse las elecciones de RR. practicadas en la ciudad el dia 22 de Octubre último, para la renovacion de la Legislatura, que han recaido en los ciudadanos D. Mariano Escalada, D. Miguel Garcia, D. Pedro Medrano, D. Manuel Vicente de Maza, D. Eduardo Lahitte, D. Bernardo Pereda, D. Paulino Gari, D. Manuel Irigoyen, D. Celestino Vidal, D. Mariano Benito Rolon, D. Felipe Elortondo y Palacio, D. Juan del Pino, D. Lucas Gonzalez Peña, y D. Cayetano Campana.

Art. 2. Apruébase la eleccion practicada en la 1. ª Seccion de campaña el dia 22 de Octubre último, por la que resulta nombrado Representante el ciudadano D. Martin Boneo.

Art. 3. Se aprueba la eleccion de Representante practicada por la 2. ª Seccion de campaña el dia 29 de Octubre último, que ha recaido en el ciudadano D. Eusebio Medrano.

Art. 4. Apruébase la eleccion practicada en la 3. ª Seccion de campaña el dia 29 de Octubre último, por la que resulta nombrado Representante el ciudadano D. José Maria Escurra.

Art. 5. Se aprueba la eleccion de Representante practicada por la 4. ª Seccion de campaña el dia 22 de Octubre último, que ha recaido en el ciudadano D. Juan Antonio Argerich.

Art. 6. Apruébase la eleccion practicada en la 5. ª Seccion de campaña el dia 22 de Octubre último, por la que resulta nombrado Representante el ciudadano D. Francisco Casiano Belaustegui.

Art. 7. Se aprueba la eleccion de Representante practicada por la 6. ª Seccion de campaña el dia 29 de Octubre último, que ha recaido en el ciudadano D. Simon Pereira.

Art. 8. Apruébase la eleccion practicada en la 7. ª Seccion de campaña el dia 22 de Octubre último, por la que resulta nombrado Representante el ciudadano D. Mariano Lozano.

Art. 9. Se aprueba la eleccion de Representante practicada por la 8. ª Seccion de campaña el dia 22 de Octubre último, que ha recaido en el ciudadadano D. Miguel Riglos.

Art. 10. Apruébase la eleccion practicada en la 9. ª Seccion de campaña el dia 22 de Octubre último, por la que resulta nombrado Representante el ciudadano D. Juan Nepomuceno Terrero.

Art. 11. Se aprueba la eleccion de Representante practicada por la 10. ª Seccion de campaña el dia 22 de Octubre último, que ha recaido en el ciudadano D. Pablo Hernandez.

Art. 12 Apruébase la eleccion practicada en la 11. ª Seccion de campaña el dia 29 de Octubre último, por la que resulta nombrado Representante el ciudadano D. Juan Alsina.

Art. 13. Se aprueba la eleccion de Representante practicada por la 12. ª Seccion de campaña el dia 1. ° de Noviembre anterior que ha recaido en el ciudadano D. Laureano Rufino.

Art. 14. Comuníquese al P. E. para que avisándolo á los electos disponga se apersonen en la Sala de Sesiones á prestar el juramento de Ley y tomar posesion del cargo el dia 22 del corriente á la una del dia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario.)
JUAN ANTONIO ARGERICH.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1837.— *Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.*

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La Honorable Junta de RR. ha tenido á bien en sesion de la fecha, reelegir al infraescrito para que la presida en todo el periodo de la 15 ª Legislatura, é igualmente ha reelecto á los Sres. DD. D. Juan Nepomuceno Terreno, para su Vice-presidente 1.°, y D. Agustin Pinedo, Vice-presidente 2.°

Dios guarde á Vd. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta.)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario)
JUAN ANTONIO ARGERICH

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Buenos Ayres, Diciembre 22 de 1837.— Año 28 de la Libertad, 22 de la Independ., y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La Honorable Junta de Representantes ha tenido á bien en sesion de la fecha nombrar á los Sres. Diputados D. Juan Antonio Argerich, y D. Manuel Irigoyen para desempeñar el cargo de Secretarios de dicha Honorable Corporacion en todo el periodo de la 15.ª Legislatura.

Dios guarde á V. E muchos años.

(El Presidente de la H. J.)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario.)
JUAN ANTONIO ARGERICH.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Buenos Ayres, Diciembre 15 de 1837.— Año 28 de la Libertad, 22 de la Independ., y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La Honorable Junta de Representantes en sesion de la fecha ha tenido á bien decretar lo siguiente,

Art. 1° Se asigna la suma de cuatro mil pesos para gratificar el servicio estraordinario prestado por los tres empleados jubilados que han servido á las órdenes de la Comision encargada de examinar las cuentas generales de la Provincia, correspondientes á los años 1834, 35, y 36, y las particulares de varias oficinas que quedaron por examinarse en los años anteriores.

Art. 2. El Habilitado de la Honorable Sala, á quien se entregará la cantidad de que habla el artículo anterior, la distribuirá entre los dichos tres empleados, segun la proporcion de sus trabajo que será designada por la comision de cuentas, á cuyas órdenes han servido.

Art. 3. Comuníquese al P E. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)
MANUEL V. DE MAZA.
El Diputado Secretario.
MANUEL DE IRIGOYEN.

LISTA de los buques Estrangeros que existen en este puerto de Buenos Aires hoi Diciembre 26 de 1837.

BUQUES INGLESES

Bergantin *Betsey*, capitan Diego Hunter, á Lafone, Barker y Ca., á Montevideo á cargar para Liverpool.
Barca *Florence*, capitan Henrique Cundy, á C. R. Horne, cargando para Londres.
Barca *Delhi*, capitan Hervet, á Nicholson, Green y Ca., cargando para Liverpool.
Bergantin *Cora*, capitan Hamilton, á Dickson y Ca, cargando para Liverpool.
Barca *Cleopatra*, capitan Sotheren, á Lafone Barquer y Ca., para Trinidad con mulas.
Bergantin *Frisk*, capitan Whiteway, á Rennie, Macfarlane y Ca, para Falmouth.
Barca *Yeoman*, capitan Stephenson, á Nicholson, Green y Ca., cargando para Valparaiso.
Barca *Isabella*, capitan David Smith, á Rennie, Macfarlane y Ca., cargando para Liverpool.
Bergantin *Stirlingshire*, capitan Hunter, á Lafone, Barker y Ca., á Montevideo á cargar para Liverpool.
Bergantin *Ann*, capitan Crick, á Fernando Delisle, descargando.

AMERICANOS.

Barca *Helen Mar*, capitan Proctor, á Zimmermann, Frazier y Ca., cargando para Filadelfia.
Bergantin *Arcturus*, capitan Carter, á J. C. Flint, descargando.
Bergantin *Homer*, capitan Johnson, á Daniel Gowland y Ca., cargando para Nueva York.
Barca *Harriet*, capitan Jroti, á Daniel Gouland y Ca., descargando.
Bergantin *Olinda*, capitan Wieatley, á Zimmerman, Frazier y Ca., cargando para Nueva York.
Barca *Brutus*, capitan J. Adams, á Zimmerman y Ca., cargando para Nueva York.
Barca *Leonidas*, capitan Field, á J. Best hermanos, á Montevideo á cargar para Nueva York.
Barca *Globe*, capitan York, a Zimmermann, Frazier y Ca., cargando para Filadelfia.
Bergantin *Carrier*, capitan Atkins, á Daniel Gowland, descargando.

FRANCESES.

Bergantin *Deux Freres*, capitan Dupont, á D Felipe Llavallol, cargando para Marsella.
Bergantin *Mont Cheri*, capitan Bronzon, á Nicholson, Green y Ca., cargando para el Havre de Gracia.
Bergantin *Veloce*, capitan Pignon Blanc, á Poucel y Ca., cargando para Havre de Gracia.
Barca *Bougainville*, capitan Henry, á Guerin, Seris y Ca. cargando para el Havre de Gracia.
Bergantin *Joseph*, capitan Nazareau, á J. O. Basualdo, para Havre de Gracia.
Barca *Diligent*, capitan Trappas, á Blanc y Constantin, descargando.
Barca *Escualduna*, capitan Passemand, á Cochar, cargando mulas en la Ensenada para Borbon.

ESPAÑOLES.

Bergantin *Esperanza*, capitan Rafael Netto, á Zumaran y Tresserra, cargando para Cadiz y Barcelona.
Bergantin *Paquete Malagueño*, capitan Ramirez, á los Sres. Zumaran y Tresserra, cargando para la Habana.
Polacra *Minerva*, capitan Domenech, á D. F. Llavallol, cargando para la Habana.
Barca *Heredia*, capitan Abadia, á Zumaran y Tresserra, cargando para la Habana.

BRASILEROS

Bergantin goleta *Amistades*, capitan Da Silva, á D. J. S. Monteiro, cargando para el Brasil.
Bergantin *Lucia*, capitan Joaquin A. da Silva, á D. M. A. Ramos, para el Brasil.
Zumaca *Luisa*, capitan Conceiçao, á la Legacion del Brasil.
Goleta *Dos Hermanos*, capitan José Mariano Bargas, á D. Joaquin A. Rivero, cargando para Parnaguá.
Bergantin *Amistad*, capitan José F. de Araujo, á D. Manuel A. Ramos, para el Brasil.
Bergantin goleta *Nuevo Especulador*, capitan Rodriguez, á D. Felipe Llavallol, para el Brasil.
Bergantin goleta *Caboclo*, capitan Madeira, á M. A. Ramos, para el Brasil.

RUSOS.

Barca *Johannes*, capitan Cloøberg, á J. C. Tempson, cargando para Cowes.

SARDOS.

Barca *Maria Luisa*, capitan Santo Nautini, á D. Juan P. Gestifi, cargando para el Mediterraneo.
Bergantin *Fiametta*, capitan José Scolto, á D. Pedro Uhaer, descargando.
Polacra *Concepcion*, cap. Antonio Riggio, á D. Pablo Gastal, cargando para Génova.

SUECOS.

Barca *Preciosa*, capitan C. H. Molien, á Zimmermann Frazier y Ca., cargando para la Habana.

DINAMARQUESES

Bergantin *Henrieta Luisa*, capitan J. Lotzen, á C. H. Andersen, cargando para la Habana.
Bergantin *Fides*, capitan N. C. Mattos, á C. H. Andersen, descargando.

HAMBURGUESES.

Barca *Calista*, capitan Johnson, á Bunge, Hatz y Ca., descargando.
Bergantin *Germania*, capitan Decker, á C. H. Andersen descargando.

PRUSIANOS.

Bergantin *Julia*, capitan Cherles Sheridan, á Bunge, Hatz y Ca., cargando para la Habana.

DE GUERRA

Bergantin francés *Dunes*,

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Serapio Sosa, procedente de Córdoba, á la consignacion de D. Manuel J. Molina. Cargamento—á D. Felipe Llavallol, 498 cueros vacunos—á D. José E. Paez, 9 fardos frutos del pais, y un tercio de algodon—á D. Bernardo Larroudé, 27 medios fardos frutos del pais, 3 retobos gamuzas, 154 cueros vacunos.

Una tropa de carretas, procedente de Mendoza, á la consignacion de D. Juan Bautista Moron.—Cargamento—á D. Climaco Darac, 780 cueros vacunos, 12 fardos cerda, 146 cajones moscatel, 26 sacos higos, 25 id. nueces, 4 barricas id., 4 sacos semilla de alfalfa—á D. José C. Borbon, 118 barricas harina—á Meliton Gomez, 1 cajoncito encomienda.

Cartas que existen en el Correo venidas de Montevideo, en los Paquetes Luisa y Eufracia.

Antonio Busquets	José B. Garcia
Antonio Gortaonal	Juan Viton
Antonia Borrut	Josefa Barroso
Ambrocio Martinez	Jose M. Gonzales
Benito Gorrio	Josefa Navarro
Ulises Gabus	Joaquin A. Rivero
Bernardino Bengurria	Juan Alsina
Baltazar Agüero	Luis Zirribarren
Valentin Burgos	Mariana Perez
Carmen Torres	Miguel Esteves
Carlos Tejedor	Maria Bunica
Calixto Rodriguez	Maria Vasquez
Clara de los Reyes	Manuel A. Xaver
Carlos Venavides	Maria R. Benitez
Duneyer	Manuel Paz
Dorotea Agell	Mariano Tejerina
Exequiel Castro	Prudencio Dolz
Guillermo Fernandez	Pedro J. Diaz
Gabriel Ocampo	Pedro Salcedo
Joaquina Seias	Rafael Saavedra
Julian Almagro	Sixto Quesada
Jacinta Rios	Santiago Ballesteros
Juan B. Bengurria	Socorro Sabala
Juan C. Ocampos	Sebastian Ocampos
José B. de la Cruz	

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL SUD.

DIA 23.

De Chascomus ha conducido D. Gándido Reyes 121 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez—78 á D. Justo Piñero, 43 á D. Gregorio Garcia. Para abasto.

De Chascomus ha conducido Don Lorenzo Amores 108 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez—48 á D Francisco Saenz-valiente, 38 á D Martin Rossel, 18 á D. Mariano Tobares, 2 á D Santos Tisero, 2 á D. Bruno Villoldo. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Alejandro Bustos 100 cabezas, compradas por D. Gumecindo Serna—á D. Juan Luciano Migues. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Juan Ibarra 266 cabezas, compradas por D. Jonatas Downes—246 á D Patricio Halmiaton, 10 á D. Juan Migues, 3 á D. Roman Fernandez, 6 á D Miguel Lara, 1 á D. Santiago Salomon. Para saladero.

DIA 24.

De Quilmes ha conducido D. Pablo Godoy 100 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez—á D. Silverio Ponce de Leon. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Rosendo Gegen 60 cabezas, compradas por D. Cándido Oromí—48 á D. Juan Fernandez, 12 á D. Biviano Palacios. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. José Arrieta 645 cabezas, compradas por D. Jorge Dowdall y Ca.—624 á la Sociedad Rural, 21 á D. Marcelino Martinez. Para saladero.

De la Eucenada ha conducido D. Justo Alsamendi 292 cabezas, compradas por D. Jonatas Downes—184 á D. Valentin Barragan, 14 á D. Miguel Almanso, 4 á D. José Frias, 3 á D. Gregorio Uriarte, 4 á D. Francisco Maldonado, 5 del conductor, 75 á D. Dionicio Alcantar, 2 á D. Victorio Canales, 1 á D. Juan Hempel. Para saladero.

DIA 25.

De Chascomus ha conducido D. Gerónimo Monroi 96 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez—á D. Juan Nenell Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Manuel Lucero 240 cabezas compradas por D. Francisco Roriguez—132 á D. Ceferino Giles, 20 á D Luis Gomez, 20 á Da. Leonor Cepeda, 11 á D. Pascual Astudillo, 23 á D Gerónimo Ballejos, 12 á D Juan R. Llanos, 22 á D. Faustino Rodriguez Para abasto.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 24.

De la Villa del Lujan ha conducido D. Domingo Benites 40 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno, á D. Antonino Cascallares. Para abasto.

De la Matanza, ha conducido D. Pascual Valle 47 cabezas, compradas por el introductor—3 á D Pascual Maza, 43 á D. Sixto Valle, 1 á D Cruz Valle. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Marcos Gonzalez 79 cabezas, compradas por el introductor—74 á D Marcos Arroyo, 5 á D. Roman Baez. Para abasto.

Del Portin de Areco ha conducido D. Mariano Aguilar 71 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavento—70 á D. Juan T. Romero, 1 á Da. Carmen Rodriguez. Para abasto.

DIA 25.

De San José de Flores ha conducido D. Sacarias Carmona 2 cabezas, compradas por D. Pascual Valle—al introductor. Para abasto.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 22.

3.ª PUBLICACION.

D. Manuel Marabott,	Mercedes
Pedro Balleta,	id.
Vicente Lopez, con árria, despachada por D. Felipe Llavallol,	San Juan
Juan Zeoli, con id.,	id.
Maria Calio,	Entre-Rios
Juan B. Calvi,	id.

DIA 23.
2.ª PUBLICACION.

D. José Martos,	Montevideo
Diego Willramson,	idem
Teresa Almeida,	Higueritas
Pedro Cotens,	Corrientes.

DIA 26
1.º PUBLICACION.

D. Ramon de Minondo,	Montevideo
Nicanor Albarellos,	id.
Guillermo Macuab,	id.
Bernarda Gonzalez,	id.
Roberto Maclean,	id
Estanislao L. Ferreira, su esposa	Colonia
Pedro Aldacoche,	Mercedes
Aniseto de Lujan,	id.
José G. Pino,	Entre-Rios
José Cuyas,	id
Luis A. Gregorio Lèpre,	id.
José María Groizat,	Inglaterra
Felix Joucadid,	Valparaiso
Custodio Perez,	id.

ESPECIES METALICAS.

DICIEMBRE 26.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro............	134			
——Pátrias...	131			
Pesos fuertes...............	8	2		
——Pátrios................	8			
——Patacones...............	8			
Macuquino la de cordon......	7	7		
Cortada....................	7	5		
Fondos públic. del 6 (en trans.)	53			
Acciones de Banco. (sin dem.)				
Cambio sobre Inglaterra.. 5¼ peniques				

¡VIVA LA FEDERACION!
MERCADO DEL OESTE.
Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 26 del corriente.

Cueros vacunos.....................	580
Cueros de potro....................	21
Cueros de carnero..................	1960
Cueros de nutria....(doc.)........	120
Arrobas grasa......................	1
Arrobas sebo.......................	78
Arrobas cerda......................	91
Arrobas lana.......................	1823
Fanegas maiz.......................	71
Fanegas cebada.....................	20
Astas..............................	700

MARITIMA.

ENTRADAS.

Lanchon *Flor de la Colonia*, patron José Guedes, de la Colonia el 24 del corriente, consignado á D. Juan de Sousa Monteiro—al mismo, del naufragio del *Campeon de la Libertad*, 17 barricas azucar, 16 bolsas café, 3 rollos tabaco.

SALIDA.

Bergantin nacional *Ulises*, para Génova.

ENTRADAS DE CABOTAGE.
DIA 25

Balandra *Anita*, patron Bartolo Olivari, de Santa-Fé el 15 del corriente.

Balandra *Margarita*, patron Francisco Lotero, de Santa-Fé el 13 de id.

Balandra *María Isabel* II. patron Domingo Olivari, de Santa-Fé el 16 de id.

Balandra *Luisa*, patron Bartolo Maglioni, de San Nicolas el 21 de id.

Balandra *Santa Rita*, patron Salvador Nicolas, de las Vacas el 23 de id.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Balandra *Hijito*, patron José Danero, al Sause.

Balandra *Cármen*. patron José María Madeira, á Gualeguaychú.

Lanchon *Cármen*, patron Pedro Cadre, á Santa-Fé.

Balandra *Carmelita*, patron Antonio Devia, al Monte.

Lanchon *San Gerónimo*, patron Antonio Sifredi á Santa-Fé.

HAN CERRADO REGISTRO.

Goleta brasilera *Dos Hermanos*, con destino á Paranaguá, despachada por su consignatario D. Joaquin Almeida Riveiro, con 118 cueros vacunos, 534 quintales carne tasajo, 48 sacos vacíos, 4 cajas velas.

Queche nacional *Condor*, con destino á Montevideo, despachado por su consignatario D. Francisco [illegible]lles, con trigo.

HA ABIERTO REGISTRO.

Fragata americana *Glove*, con destino á Filadelfia, la despachan sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano 66.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 25.

A D Saturnino Soriano, 600 cueros vacunos, 6 chiguas con 40 arrobas cerda, 110 camas algarrobo, 30 curbas chicas, 18 palos lugas de id.—á D. Pablo de la Lastra, 46 cueros vacunos, 750 aspas, 50 arrobas grasa, 31 id. sebo en rama, 13 cueros de nonato, 12 cueros de carnero, 40 carradas leña—á D. Gerón. Maza, 221 cueros vacunos, 90 arrobas sebo, 13 fardos cueros de carnero—á D. José Rebsin, 306 arrobas sebo y grasa, [illegible] arrobas cerda, 1 chigua garras, 202 cueros vacunos—á D. Gregorio Gestoldi, 600 fanegas [illegible]—á D. Henrique O[illegible], 16 fardos con 25 cueros de tigre cada uno—á [illegible] Chapman, 25 docenas cueros de carnero, 25 chiguas [illegible], 1 cueros vacunos—á [illegible] [illegible] [illegible] derretido, 2,600 [illegible] [illegible] Mari[illegible] [illegible] arrobas aceite de potro, 67 [illegible] 75 id. [illegible] de vaca,—á D. [illegible] arrobas cerda 11 docenas [illegible] [illegible]

cueros de carnero,—á D Manuel Maza, 907 arrobas lana, 180 astas, 16 docenas cueros de carnero, 38 cueros vacunos, 18 arrobas cerda, 56 cueros de gama.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin de guerra frances *Alerte*, de Rio Janeiro.

Barca americana *Challedony*, capitan Jorge Rapion, de Cabo Verde el 17 del pasado, á los Sres. Southgate y Ca., con 29 bocois tabaco de oja, 2 fardos lienzo, 2 cajones papel, 5113 pies de tablas, 6.000 medidas sal.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—La *Elizabeth Moore*, el 27 á las 10

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

SALDRA el Viernes 23 del corriente, la goleta paquete oriental [illegible] LA ROSA. Los señores que gusten ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70, á tratar con su dueño—
D. CARLOS GALEANO
ó con su Capitan.
☞TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para Montevideo.

Saldrá el Miércoles 3 de Enero, á las 4 de la tarde, la goleta paquete nacional LUISA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con D. CARLOS GALEANO.
En el tercer corralon de maderas en la Alameda, núm. 70, ó con su capitan—JOSE MURATORI.
☞TIENE EL REGISTRO ABIERTO

Para Montevideo,

Dará la vela el Paquete Oriental CONCEPCION, mañana Miércoles 27 del corriente á las seis y media de la tarde. Los que gusten ir de pasage pueden verse con su capitan D. Santiago Soriano, calle del Parque núm 32, ó con su consignatario calle del Restaurador núm. 16. d26 1

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en la presente semana la balandra NUEVA INGLESITA: para carga y pasage [illegible] entenderse en la calle de Potosi núm. 23, casa del Sr. Meza. d26 4p

Para el Havre de Gracia.

El muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre
BERGANTIN FRANCES
MONT-CHERI,
De 193 toneladas,
Su Capitan D. EMILIO BRONZON.

Podrá admitir aun como 30 toneladas de carga á flete; y será despachado *inmediatamente*. Para el ajuste de flete ó pasage (teniendo comodidades muy superiores y asegurando buen trato) podrán ocurrir á tratar con el capitan Bronzon en la fonda de Ballester, con los consignatarios Nicholson, Green y Ca., ó con—
CARLOS R. HORNE
Corredor marítimo de número,
d23 s *Calle de la Paz núm. 51.*

For New-York.

With liberty of calling at Montevideo
The very fast sailing, coppered and copper fastened, *First Class*, American Ship
"LEONIDAS"
(231 Tons burthen)
FRANCIS H. FIELD, MASTER.

Has room for about 3,000 Dry hides, or their equivalent in Bales & most superior accomodations *for passengers and will have good despatch.—For terms of Freight or passage, apply to the consignees Mess. JOHN BEST & BROTHERS, or to*
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker.
d23— *Núm. 51 calle de la Paz*

For Freigt or Charter

For any port where the Flag is admitted
The very fast sailing A. 1. hamburg built Brig
GERMANIA.
(184 tons burten)
P. H. DECKER, Master.

Will take a cargo to any port, on moderat terms, by applyuig to the consignee C. H. Andersen, or to—
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker.
d23—s *Núm 51 calle de la Paz.*

Para Havre de Gracia,

Pasageros solamente.
El muy acreditado de primera clase forrado y clavado en cobre Bergantin frances
JOSE,
de 225 toneladas,
SU CAPITAN ANTONIO NAZERAU.

Teniendo contratado y listo para cargar la totalidad de su cargamento, saldrá á la mayor brevedad: admite solamente pasageros, asegurándoles buen trato y comodidades excelentes. Para tratar sírvanse ocurrir á su consignatario—
d11 s *Calle de la Victoria núm. 35.*

Para Valparaiso.

La muy velera, forrada y clavada en cobre frag. hamburguesa
"GALATEA"
Su capitan D. J. Jenssen.

Saldrá con la brevedad posible y admitirá flete y pasageros, teniendo comodidades las mas superiores, y asegurando excelente trato—*á todo á precio moderado*. Para tratar véanse con sus consignatarios Bunge, Hutz y Ca., ó con
CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de número,
d15 s *calle de la Paz No. 51.*

[illegible] Cádiz,

La velera y de primera clase, forrada y clavada [illegible] MARIA LUISA, que saldrá para [illegible] la mayor brevedad [illegible] [illegible] [illegible] consignatario
José Gestal,
ó á CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de número,
[illegible] calle de la Paz núm 51.

Para el Havre de Gracia.

Saldrá para eso destino sin falta ninguna el 15 de Enero la barca francesa BOUGAINVILLE, de 311 toneladas, su capitan Henry. Tiene mas de las tres cuartas partes de su cargamento y admite flete para el resto; como igualmente pasageros, á quienes se asegura el mejor trato. La cámara es muy cómoda y grande. Para ambas cosas ocúrrase á
GUERIN SERIS Y CA.,
d13—s Calle del Restaurador núm. 124.

Para Génova.

(Pasageros solamente.)

Saldrá á la mayor brevedad la velera Polacra sarda *Concepcion*, forrada y clavada en cobre; tiene comodidades espaciosas, y se asegura buen trato. Ocúrrase á su consignatario—
D. José Gestal, ó á
CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de número.
d7—s Calle de la Paz núm. 51.

Para Marsella.

El velero, y de primera clase Bergantin Frances
DEUX FRERES,
De 160 toneladas,
CAPITAN D. ANTONIO DUPONT.

Saldrá á mediados del entrante mes y admite alguna carga á flete, y pasageros para los que tiene *las mejores comodidades*, se les asegura buen trato. Para tratar véanse con su consignatario D. FELIPE LLAVALLOL, ó con—
CARLOS R. HORNE.
Corredor marítimo de número.
n17—s No. 51 calle de la Paz.

AVISOS NUEVOS.

☞AL PUBLICO,
Y especialmente á los compradores DEL RINCON DE SOSA.

ESTABA ya para darse á la prensa mi REFUTACION del *Folleto* publicado por D. Diego y D. Hilario Sosa, en 22 de Noviembre último, con motivo de mi PREVENCION IMPORTANTE sobre nulidad de la venta del citado Rincon, "SIN DEJAR BIEN GARANTIDA A NUESTRA SATISFACCION, y á las resultas de la *liquidacion pendiente*, LA CUARTA PARTE DE SU ACTUAL VALOR, cuando menos *litigiosa*, por ahora, y como tal, incapaz de ENAGENARSE VALIDAMENTE segun la *Ley*"; cuando *el fallecimiento* del primero de aquellos hermanos, nuestro *único* adversario en esta lid, nos decidió á suspender *por entonces* toda publicacion, hasta que el Superior Tribunal de Justicia se pronunciase, tanto sobre *el nombramiento de árbitros*, ordenado por su auto *de vista* foja 176 vuelta, cuaderno 2.º ó *corriente*, (que los Sres. Sosas trascribieron á foja 9 de su *Folleto*,) como sobre dicha venta *sin la fianza á nuestro favor*, segun lo tenia ya solicitado en aquel Tribunal, reproduciendo ante él *los mismos hechos* y derechos alegados en mi referida *Prevencion*, que acompañé con *los Diarios* en que se anunció. (*)

Substanciado este artículo con audiencia de D. Diego, que se limitó á insistir en los mismos equivocados é ilegales conceptos de *su Folleto*, que tambien exhivió entonces como para corroborar *el principal* de aquellos sobre *nuestro ningun derecho* A LOS VALORES ACTUALES *de la Estancia*, y por consiguiente, *á impedir su venta, ni anularla* EN CASO ALGUNO: se ha espedido dicho Superior Tribunal, CON VISTA DE AQUEL IMPRESO, y de LOS AUTOS de su referencia, dictando sobre todo EL FALLO SIGUIENTE—

"Vistos: se confirma el auto revistado de foja 176 vuelta, "cuaderno corriente; declarándose á la parte de los Sosas espedita para la enagenacion de la Estancia, afianzando "la cuarta parte del valor de su actual venta á satisfaccion "del Dr. D. Juan José Alsina y hermanos; y se devuelven"— "Lo mandaron y rubricaron los Sres. de la Exma. Cámara de Justicia Doctores D. Miguel Villegas, D. Juan José Cernadas, D. Vicente Lopez, D. Antonio de Esquerrenea y Conjueces D. Jacinto Cárdenas, D. Lucas Gonzalez Peña, D. Rafael Casagemas y D. Gabriel Ocampo, en Buenos Aires á 22 de Diciembre de 1837.—*Pedro Callejas de Prieto*, Escribano de Cámara"

¡He aquí, público ilustrado é imparcial, sancionada *la justicia y oportunidad* de mi citada *Prevencion* por el sufragio solemne de *ocho letrados* de conocida probidad y luces!! Dejo, pues, al buen sentido de mis conciudadanos y comprofesores las demas observaciones á que provoca su respetable setencia, para que se pueda valorar debidamente la verdadera importancia legal del repetido *Folleto*, no menos que los muy prudentes motivos de mi silencio hasta la presente publicacion, como *única* de interes público, y *única* tambien reclamada imperiosamente por la sensible necesidad en que me ha constituido aquel *Folleto*, de volver ya por mi reputacion *profesional*, harto deprimida en ese papel, y de *patentizar*, á la vez, la recomendable [illegible]*icia* de nuestra causa. Buenos Aires, Diciembre 23 de [illegible].

Juan J. Alsina.

(*) *Diario de la Tarde* del 15 y *Gaceta* del 17 del próximo pasado Noviembre.

Preceptor de Latin.

SE desea hallar un sugeto que pueda dar lecciones de latin á dos jóvenes que tienen principios de este idioma. El que se interese puede dejar en esta Imprenta una esquela indicando su habitacion y las horas en que se le podrá hallar. d26 1g

Se venden

Tres á cuatro mil ovejas: para tratar ocúrrase al núm. 79 calle de Cuyo, de las 9 á las 12 del dia. d26 —5p

☞ Aviso.

En la calle del Parque núm. 256, se venden dos yuntas de bueyes aguateros, mansos y gordos, y sin ningun resavio. Quien se interese en la misma casa hallará con tratar. d26—4p

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso Oficial de la Policía.

HABIENDOSE observado que en muchas casas de la ciudad se sacan los montones de basuras á las calles los Sábados y vísperas de dias festivos á la tarde despues de concluida la limpieza, por los carros destinados á dicho objeto por este Departamento, sin advertir que no es fácil el levantarlas en los precitados dias festivos, se previene que en lo sucesivo al q' asi lo practicare se le aplicará la multa que está señalada para los que hechan basuras y aguas inmundas á las calles. Siendo encargados los Comisarios, Vigilantes, Alcaldes y Tenientes de barrio, vigilar el que no se cometa el precitado abuso. Buenos Aires, Diciembre 26 de 1837.
d26—3g *Bernardo Victorica.*

Interesante.

UN individuo que tiene 15 años de práctica en la Teneduria de Libros por partida doble y sencilla, segun el método [illegible] por Degranges, ofrece enseñar este ramo tan útil á los jóvenes que se dedican al comercio, como tambien los idiomas inglés y francés. Las personas que gusten ocuparle, se servirán dejar en esta imprenta una esquelita á X. Y. Z. intimando su domicilio. d26—3p

Gratificacion.

[illegible] perdido un llavero de oro con dos llaves de [illegible] han robado un pañuelo de [illegible] blanco con guarda bordada, casi nuevo, y dos pañuelos de moda: el que entregue alguno de estas especies, ó dé noticia de ellas, en la calle de Lima, [illegible] núm., frente al corralon de maderas del Señor D. Joaquin Belgrano, recibirá la correspondiente gratificacion. d[illegible] 3p

Se cambia

Por ganado al cortar ú ovejas al tirar de la pezuña una casita situada en un buen punto de la ciudad. El que quiera hacer este negocio ocurra á la calle de la Reconquista número 122, ó á la de la Universidad núm. 207. d26—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Batallon Restaurador.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo, son llamados al servicio para el mes entrante Enero de 1838, las dos compañías Artilleria y Granaderos: todos los individuos que las componen se presentarán en el cuartel el dia 30 y 31 del corriente para ser abonados; en la inteligencia, que el Sr. Coronel no perdonará á los inasistentes. Buenos Aires, Diciembre 26 de 1837
P. C.
Juan Bautista Giles.

Aviso

A los vigilantes y celadores.

Ayer Lunes 25 del corriente, se ha desaparecido de casa de sus amos una chinita santafecina llamada *Saturnina*, de edad como 8 á 9 años, es baja, bastante gorda, lleva un vestido á cuadros de pinta azul, y en un pañuelito en el pescuezo fleco de lana; dicha chinita fué al mercado y no ha vuelto á su casa. La persona que diese noticia de su paradero ó la entregue en la calle del Parque número 155, recibirá una buena gratificacion. d26—3p

Aviso interesante,

A los Sres. estancieros, se venden tres leguas de campo ó la accion de un terreno de campo, ó la accion de un terreno en enfiteusis, sito de Quequen Chico 4 leguas para el Norte, con aguada permanente en el Arroyo de Crisutá. El que se interese, se verá con su dueño, que vive debajo de los altos de la Plaza de Monserrat No. 117, el cual se le encontrará desde la seis de la mañana hasta las 9, y desde la 7 de la tarde para adelante. d26 4p

Se venden,

Unos caballos sainos de buena presencia En la calle de Venezuela No 96. d26 - 2p

Aviso.

DESEA acomodarse un jóven hijo del pais, sin relaciones en algun establecimiento sea en ciudad, en campaña ó en la Banda Oriental: la persona que lo necesite puede ocurrir á la esquina almacen calle de Potosi No. 78, da án razon. d26—3p

Aviso:

SE desea comprar una piedra de 14 varas de diametro, una tercia de grueso. En la calle de Chacabuco número 70, darán razon. d26—4p

Ama de leche.

DESEA el encontrar acomodo una buena y que dará recomendaciones de su buena comportacion. El que la necesite puede ocurrir á la calle de Cuyo No. 103. d26—

Se alquila

LA casa conocida por la Fonda del Comercio No. 11 calle de 25 de Mayo, y No. 4 en frente del Rio. Tiene bastante comodidad y recien compuesta, como se puede ver. En la misma casa No. 4, en frente el Rio se halla con quien tratar, desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. d26—6p

D. Bernardino de Benguria y D. Miguel de Uribe Larrea, albaceas del finado D. Juan José de Allundes (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos que se sirvan honrarlos con su asistencia á los funerales que por el alma de dicho finado se han de hacer en el Templo de N. S. P. S. Francisco, el Viernes 29 del corriente, á las 8½ de la mañana en punto: á cuyo favor quedarán muy reconocidos.

Los señores Sacerdotes que apliquen la misa por sufragio del dicho finado y asistan al oficio y responso recibirán el estipendio de ocho pesos. d26 3p

30 ps. de gratificacion,

A la persona que entregue un sello de relox que se perdió en la mañana de este dia con una piedra grande de topacio engarzada en el mismo, se le hará esta gratificacion en la calle de la Reconquista núm 93 d26 4p

SE VENDE

Una morena esclava, en la cantidad de mil y seiscientos pesos moneda corriente, sin vicios conocidos. El que la quiera comprar ocurra á la calle de la Piedad núm 118, que hallará con quien tratar. d26 3p

Acomodo,

EN la posada del Sr. Ballester, calle del 25 de Mayo número 32, se necesita un mozo para el servicio de ella; siendo Frances ó hablando este idioma será preferido. Igualmente se necesita otro para la confiteria, trayendo consigo buenas recomendaciones serán admitidos. d26 4p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la calle de Balcarce en el corralon conocido por de Bivot que tiene otra entrada por el bajo.

De Carneros y Ovejas Merinos.

El Viernes 29 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, se ha de rematar en lotes, al gusto de los compradores—como 160 ovejas y 40 carneros merinos sajones de superior clase, y se asegura que son legitimos y que no ha venido al pais clase mejor, de [illegible] para ni de tamaño mas grande.

POR EL MISMO.

El Viernes 29 del corriente, se han de rematar á plazos que se estipularán en el tiempo de la venta al mejor postura los siguientes efectos que forman la mayor parte del cargamento del bergantin americano *Carrer* que acaba de llegar á este puerto:

Lienzos americanos de varias clases,
Zarazas idem idem,
Cocos idem idem,
Cotinas idem idem,
Silecias idem idem,
Listados idem idem,
Brines idem idem,
Sillas de estrado superiores,
Un reloj con caja joyante,
Veinte y cinco piezas damascos, y otros [illegible]
[illegible]

AVISOS.

Baratillo

DE Aceite Sevillano superior á 10 reales libra, en la calle de Chacabuco número 77, frente al Mercado.
d23 1p

Se venden

Dos puertas usadas de cedro, en buen uso, y una de almacen con sus puertas vidrieras de sacar y poner. En la calle de Tacuarí número 21.
Igualmente se vende una Sopanda en buen uso, para el campo.
d23 6p

Se necesita comprar

UN Tacho de cobre de Alambique, que sea del tamaño de una pipa ó mas grande. Quien lo tenga y quisiere venderlo puede ocurrir á la calle de Tucuman número 362, fabrica de Cerveza
d23 6p

Se vende

Un carrito de hechura de volanta de gobernar el caballo por dentro, en buen uso. Ocurran á la calle de la Universidad número 161
Igualmente hay de venta en la misma casa algunas sillas para señoras y hombres para montar á caballo á precio muy equitativo; tambien se venden guarniciones de carros.
d23—3p

Sobre barato.

LISTA de los árboles frutales que tiene D. Hilario Montenegro en su casa—17 árboles de durazno comun, 2 idem idem de pabia, 2 idem idem de priscos, 2 [illegible] de ciruela, 1 idem de damazco, 3 idem de membrillo 3 [illegible] 2 limones, 1 naranjo y planteria de naranjo y de limon 10 plantas de parra chicas, 5 idem grandes, 5 higueras, una calle con dos hileras de rosas, 6 pies de parra en el patio con sus [illegible] y postes y un paraiso; un terreno con 20 varas de frente y 70 de fondo cercado de pared, un edificio con 5 piezas, pozo de balde y lugar comun. Calle de la Libertad número 261
d22—3p

Se necesitan

HOMBRES viejos ó niños como para [illegible] de ovejas, los que necesiten un acomodo de esta clase ocurran á la calle de Belgrano número 23 frente al número 19
d23—4p

Un sujeto estrangero

RECIEN llegado desea hallar casa y comida en una familia del pais, para tener ocasion de practicar el idioma. Podrá dejarse en la oficina del Diario una esquela dirigida J. F.
d23—3p

Aviso.

EN la calle de la Reconquista núm. 1[illegible] se hallan dos cartas venidas de Europa, una para D. Miguel Gurruchaga, y la otra para D. Faustino Caro; dichos señores pueden ocurrir por ellas á dicha casa.
d22—6p

Notice.

Situation is Wanted by a Young man lotly arrived from North-America how has been for Number of years sales man in a Hardware & fancy store and capable of Posting up a Set of Books and willing to make him self other wise usefull is diserous of obtaining a situation in a mercantile establesment ither in this or in one of the vicinit cities. The best of reference can be given. Salery no object a few lines adressed to J. F. Bauer and left at Zimmermann, Frazier & Co., will be intented to.
d23 [illegible]p

Interesante.

Se alquila la casa panaderia calle de la Piedad frente al número 400 con atahonas, mulas, y todos sus utiles en buen estado como para trabajar, y en un precio sumamente barato. El que se interese ocurra á la casa del lado que encontrará con quien tratar.
d23—4p

¡Viva la Federacion!

Aviso de la Colecturía General.

SE previene á los enfiteutas que desde 1.º del entrante Enero, deben empezar á satisfacer el cánon correspondiente al presente año, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del Superior decreto de 9 de Noviembre de 1832, que es del tenor siguiente:

Art. 1.º Todo enfiteuta deberá pagar, bajo de recibo, en los tres primeros meses de cada año, como término preciso, el canon devengado á favor del Estado hasta fin del año anterior, aun cuando no haya cumplidose un año desde el dia en que empezó á correrle el canon............

Art. 5.º El enfiteuta, que falte al cumplimiento del artículo 1.º, perderá el dominio útil que hubiese obtenido, si dentro de los tres meses siguientes al dia último de Marzo no pagase el cánon devengado hasta fin del año anterior, con mas el aumento de cincuenta por ciento...........

Art. 9.º La Receptoria general publicará todos los años por medio de los periódicos públicos de esta ciudad, desde el 25 hasta el 31 de Julio, los enfiteusis y sus respectivos dueños que se hallen en el caso del artículo 5.º
d15—15s

¡VIVA LA FEDERACION!

☞LA CASA DE MONEDA.

AVISA al Público que los Billetes que no tengan el signo de la *Renovacion de 1831*, no deben circular en la ciudad desde 1.º de Enero de 838, y en la campaña desde 1.º de Marzo del mismo año, y espera que el Público con este conocimiento acudirá, *en lo que resta del presente año*, á hacer el cambio, para no esponerse á los perjuicios consiguientes, y que ya en otra ocasion ha sufrido.
d5

ALMANAQUE
PARA EL AÑO DE
1838.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza para el Colegio núm. 37. Precio—25 pesos [illegible]

NOVENA
DEL NACIMIENTO
DE NUESTRO S. JESU-CRISTO,

SE halla en la imprenta del Diario, de la Plaza para el Colegio núm. 37.

Se vende

Una criada para [illegible] sin [illegible] y con un chico [illegible] edad de 9 años. Quien se interese por ella [illegible] á la calle de la Universidad número 11[illegible].
d22—4p

Se necesita.

[illegible]
d22—4p

[illegible]

[illegible]

Se venden á muy bajo precio,

Tres casas, en el centro de esta ciudad, en muy buenos barrios. Para verlas y tratar, ocúrrase á la calle de las Artes núm. 9.
d22 6p

Aviso á los tenedores de Moneda, Fondos Públicos, Deuda Clasificada ó Billetes de Tesorería

Se venden fincas en buenos barrios, desde el precio de doce hasta el de treinta y seis mil pesos, y demas quintas bien situadas; recibiendo en pago parte en Moneda y parte en Fondos Públicos, Deuda Clasificada ó Billetes de Tesorería. Tambien se darán plazos que no excedan de un año, con un interes moderado. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú (antes de la Florida) núm. 23.

Aviso.

Se desea comprar una criada sin vicios y que sepa cocinar, en la calle de Federacion núm. 85.
d22—4p

SENTENCIA.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1837.

VISTOS nuevamente estos autos de concurso formado á los bienes de Carlos Stanhope Harvey con las pruebas producidas en virtud del auto de la superior Alzada de comercio de 1.º de Diciembre de 1831 y del de este Tribunal del 23 del mismo: considerando únicamente aquellas en el informe dado por los contadores nombrados en resultas de la revisacion y cotejo de los libros del fallido con los cargos deducidos contra el por los sindicos de su concurso, y que por su naturaleza estraordinaria y desconocimiento del derecho apenas pueden revestir el caracter de una justificacion semiplena: no resultando por lo mismo legal y suficientemente comprobados los manejos fraudulentos, clandestinos y de mala fe que las leyes y ordenanzas reputan como criminales, y de que acusan los sindicos á D. Carlos Harvey en el giro y administracion de sus negocios: hallandose por otra parte contradichos y refutados aquellos mismos cargos por el fallido en su escrito de f. 223 fundado en el estado y mérito de los libros revisados; y por último no conformandose el dictamen del Asesor particular nombrado, mas que en el informe de los contadores, cuya esposicion no merece la fé y prueba concluyente en causas de esta naturaleza: se declara que debe estarse á lo resuelto por este Tribunal sobre el estado de fallencia de Harvey en providencia de 22 de Marzo de 1831 f. 142 de la pieza corriente: y asi lo mandamos por esta sentencia definitivamente juzgando. – *Achaval.—Basualdo.—Dominguez.*—Lo mandaron y firmaron los Sres. Prior, Consul 2.º y Teniente de Consul 1.º en Buenos Aires á treinta de Noviembre de ochocientos treinta y siete.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ.

A la apelacion interpuesta por el Sindico del concurso, el Tribunal se sirvio expedir la providencia siguiente—

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1837.

VISTO: no ha lugar á la apelacion interpuesta para ante la superior Alzada de comercio de la providencia de 30 de Noviembre último, mas por los respetos debidos al superior y su inmediacion, pasen los autos en relacion: reservandose el Tribunal el proveer oportunamente sobre lo que solicita D. Carlos Stanhope Harvey en el presente escrito en órden á que se convoque á junta de acreedores en los términos que lo espresa.

Achaval.—Basualdo.—Dominguez

Se alquila

UN hermoso almacen en una casa de familia, como para depósito cerca de la Aduana. El que se interese por él ocurra á la calle de la Reconquista número 175
d21 5s

Aviso.

EL almacen de comestibles establecido en la calle del Parque bajo el núm. 131, de muy corto principal, se vende porque el propietario no puede continuar, y tener que retirarse de esta ciudad. La persona que se interese en la compra ocurra á dicho almacen á tratar, en cuyo caso acordarán la rebaja del corriente.
d21 3p

Cambio de Domicilio.

LA plateria que estaba antes calle de la Victoria No. 21, y despues pasó á la de Potosi No. 117, se ha mudado últimamente á la de la Victoria No. 190, á cuatro cuadras de la Plaza.
d21—3p

Se alquila.

Una casa en la calle de Suipacha al lado del número 149, con cinco habitaciones, patio y pozo de valde. En la calle de Belgrano num. 87 darán razon.
d21 3p

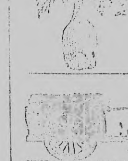

Plantas

PARTICULARES,

Se venden, como—

La Hortensia,
Cola de Leon,
Jazmin amarillo,
Laurel-Rosa,
Pocumelas &c. &c.

En la calle de Salta número 102.
d21 2p

Para Mendoza.

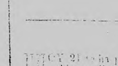

La tropa de carretas de D. Toribio Barrio-Nuevo, marcha para Mendoza el 10 del próximo mes de Enero. Los señores que quieran cargar en ella ó ir de pasage pueden ocurrir á su consignatario calle de la Piedad No. 172.

Pedro Garcia Diaz.
d21 3p

Aviso.

HOY 21 se ha perdido un jóven de edad de 13 años, es falto, se llama José Perez, con chaqueta franchicana, calzon aplomado, sombrero de paja arribeño, lleva una niñita [illegible] de edad de 4 años, se llama Rosaura Perez, con un vestido rosado. Hoy 21 á las 9 faltaron de la casa de sus Padres calle del Comercio núm. 95, cuadra y media de la Plaza de la Residencia para la Concepcion, al lado de la esquina de los Ladrones, donde se suplica los entregue la persona que los encuentre, á lo que quedarán reconocidos.
d21

Se vende

UN Villar de cuatro y media varas de largo, hechura moderna con todos los utensilios necesarios. En la calle de Chile número 20[illegible], se encontrará con quien tratar.
d21 4p

Se necesita

UN sirviente, ocurrase calle de Cangallo número 115.
d21 2p

Ojo, Ojo, Ojo.

Gran baratillo de zapatos, en la calle de Cangallo No. 2[illegible], de la Plaza Nueva la primera zapatería.

Zapatos de [illegible] de becerro [illegible] .... á 6 [illegible]
[illegible] .... á 5 [illegible]
[illegible] .... á 4 [illegible]
[illegible] .... á 3 [illegible]
[illegible] .... á 12 [illegible]
[illegible] .... á 8 [illegible]
[illegible] .... á 4 [illegible]
[illegible] .... á 3 [illegible]

[illegible]
d21 4p

Sigue el Catálogo de los libros baratos de la Librería Argentina.

Calle de la Victoria No. 59.

MANUAL de las Señoritas, ó arte para aprender todas las habilidades propias de una muger, como son: toda clase de costuras, bordados, encages, blondas; toda clase de obras de ab[illegible], felpilla, pelo, añadido con el arte de lavandera y lavado doméstico, 1 t. 7 ps.
Historia natural y Geografia Fisica de España, por Bowles, 1 t. 10 ps.
La Conquista de Méjico por Solis, 1 t. 6 ps.
Maquiavelo, comentado por Napoleon, 2 t. 8 ps.
Las Noches de Young, traducidas al frances por Letourneur, 2 t. 12 ps.
La Caza, poema en frances, 1 t. 4 ps.
Curso de Historia de Daunou, en frances, 1 t. 6 ps.
Historia de la Revolucion francesa, 2 t. 14 ps.
Conservacion de las Monarquias y discursos politicos 1t. 5ps.
De la justicia criminal en Francia, por Berenger, 1t. 6 ps.
Código de Comercio español, 1t. 10 ps.
La Moral Universal, por Holbach, 3t. 20 ps.
Coleccion de lo mas selecto de los autores latinos, 3t. 10 ps.
Poesias de Horacio en latin y frances, 2t. 10 ps.
Politica de Aristóteles en frances, 2t. 10 ps.
Principios del Derecho Civil por el Dr. Somellera, 1 t. 5 ps.
Historia de los Suizos, 1 t. 3 ps.
Elementos de Psicologia, de Ideologia y de Lógica, por Jacquier, en frances, 1 t. 4 ps.
Farmacopea en castellano, 1 t.
Derecho de Gentes, por Bello, publicado en Chile, 1 t. 15 ps.
Nuevos elementos de Terapéutica y de Materia médica por Alibert, 1 vol. 35 ps.
Castro Sermones morales y panegíricos, 3 t. 5 ps.
Sobre la insuficiencia de la Filosofia de los antiguos, 1 t. 3 ps.
Compendio histórico de los Soberanos y de [illegible] de los Reinos de Europa, 2 t. 8 ps.
Grandeza del alma, 1 t. 2 ps.
Testamento politico del Almirante Bing, 1 t. 2 ps.
La pensadora gaditana, 2 t. 3 ps.
Cartilla [illegible], 1 t. 2 ps.
Conversaciones de Ulloa sobre la navegacion, 1 t. 2 ps.
Reflexiones sobre la humanidad de los Españoles en las Indias, contra los pretendidos filósofos y politicos, para ilustrar las historias de Raynal y Robertson, por Nuix, 1 t. 6 ps.
Arte de escribir, 1 t. 5 ps.
La virtud en el estrado, 1 t. 2 ps.
Principios de Gramática general y de Etimologia latina, 1 t. 5 ps.
Gramática inglesa de Urcullu, 1 t. 6 ps.
Las confesiones de San Agustin, 3 t. 12 ps.
Armonia de la Razon y de la Religion, por el P. Almeida, 2 t. 12 ps.
Filosofia de Altieri, en latin, 4 t. 35 ps.

LIBROs INGLESES.

Hay varias obras buenas á precios moderados.
☞ En la Librería Argentina se compran libros viejos de toda clase.
d14—4p

Se venden.

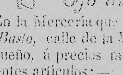

Doce vacas lecheras con cria muy mansas y excelentes para tambo: 10 novillos gordos, entre ellos hay algunos chicos, y 10 caballos mansos. Ocurrase á la chácara del finado D. Juan Bailey, partido de Quilmes, cerca del camino de Rocha, distante de la ciudad como tres leguas.
d20 11p

☞ Ojo al aviso. ☜

En la Mercería que tiene por seña el *As de Basto*, calle de la Victoria No. 13, ofrece el dueño, á precios muy equitativos, los siguientes artículos:—

Caravanas de perlas con piedra sobre nacar de último gusto, idem de piedras de topacio engarsado en oro bueno,
Una peinetita de acero muy bien trabajada,
Unos juegos de botones de camisa de plata dorada con sus cadenitas y en cajitas,
Alfileres de oro esmaltados y dorados para el pecho,
Costureros completos con guarniciones de plata,
Cadenitas de plata para suspender el relox,
Idem de platina y cordoncitos de oro y plata para lo mismo,
Anteojos de carei, idem de platina, y lentes de todo grado,
Nabajas de barba de patente, id. de regular calidad,
La pasta del Sr. Pradier, para asentar las nabajas,
El rico jabon espumoso de dicho Sr. para la barba,
La famosa agua de la florida para quitar las pecas de la cara,
Cubiertos de cabo de marfil de balanza,
Cucharas de plata alemana, id. de platina para sopa y café,
Unas lapiceras de platina con plumas de acero.
Mates de platina con su bombilla, id. de palo de caoba,
Los frascos de solenite para teñir el pelo de siete distintos colores,
Frascos de tinta de marcar ropa de primera calidad,
Un surtido muy bueno de bordonas de Cádiz, de cuerdas romanas, para los guitarreros y violinistas,
Escobillas para la ropa, id. para el sombrero, id. para el pelo,
Despaviladeras de platina y de acero con su platillo,
Espejitos redondos para afeitarse,
Peines de carey con tapa para la patilla,
Tijeras para cortarse las uñas, id. para la costura,
Unos polvos aromáticos para sahumar las casas,
Agua de Colonia de Alemania de primera y segunda clase,
Los bastoncitos de pomada negra para el bigote,
Cartoncitos de color de la India para el rostro.
Y varios otros artículos que se hallarán á precios ínfimos

RIFA.

Con permiso de la Policía.

De una caja con un par de pistolas de patente, conteniendo todos los útiles necesarios.—Igualmente un costurero de música con guarnicion de plata.
d20—15s

Se compra.

CALLE de Representantes enfrente al No. 266, se necesita comprar una criada. El que la tenga ocurra á dicha casa.
d20—3p

Venta de un criado.

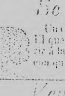

Se vende un criado pardo llamado Antonio, mozo y de buenas aptitudes, que se halla detenido en el depósito de Policia. Alli puede verse: y para tratar ocúrrase á la calle de la Paz núm. 67, donde se manifestarán las calidades buenas y malas de dicho criado.
d20 2p

Se desea alquilar

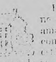

Una quinta en las inmediaciones de la ciudad. El que la tuviese y quisiese alquilarla, puede ocurrir á la calle de las Artes núm. 114, que hallará con quien tratar.
d19 5p

Venta de una casa,

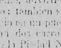

Edificada en un cuarto de tierra completo, tiene cinco piezas habitables, cocina, horno para amasar, pozo de valde y demas oficinas, huerta con varios arboles, naranjos, nogales, y ademas está contigua una casita chica que se alquila por separado con sala, aposento, cocina y lugar, [illegible] Parque de Artilleria tres cuadras y media para el rio. Esta casa se cambia por ganado vacuno, ovejas, ó yeguas, ó por moneda corriente, advirtiendo que se hará una grande equidad en el precio: tambien se cambiaria por otra que sea igualmente para negocio en un pueblo de campaña. Al mismo tiempo se necesitan dos carros del tráfico. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad No. 222, por la mañana desde las ocho hasta las diez, y á la noche desde las siete hasta las nueve y media.
d20—5p

Aviso interesante á los herreros.

EN la herrería No. 132, calle de la Catedral, se halla de venta carbon de piedra, de la mejor [illegible] en la plaza.
d20—5s

☞ Aviso.

[illegible] Se vende una casa en la calle de la Piedad, con [illegible] piezas y con buenas [illegible] se vende en un precio sumamente acomodado. En la misma calle número 150 darán razon.
d19 [illegible]

Baratillo de Maiz.

SE vende muy barato el [illegible] y en el [illegible] en la calle de la [illegible] núm. 211, alli mismo se venden marlos.
d19 [illegible]

GRAN BARATILLO

En casa de D. Diego Calvo, calle de la Paz de la Plaza Mayor á la media cuadra para la Merced núm. 16 y 18, por mayor y menor lo siguiente:—

MEDIAS de algodon para muger, á 7 reales
Id. de seda caladas, de seda con caña de algodon, á 6 ps.
Medias de seda de patente muy ricas y grandes.
Bramantes de 4, 5, 6, 7 8, y 9 reales.
Lienzos de 23 pulgadas a 6½ reales.
Idem de 30 idem a 7 reales.
Idem asargados americanos á 9½ reales
Idem de 74 pulgadas como para hacer sábanas enterizas sin tener que coser nada, á 19 reales vara.
Sombreros de felpa de seda y á la última moda para niños, á 11 y 14 pesos.
Idem para hombre felpa de seda ricos y á la última moda, á 13 y 20 pesos segun su calidad.
Idem de paja de Italia, desde 5 á 9 pesos.
Muselinas a cuadros muy ricas para vestidos, á 13 reales.
Idem mejores y mas anchas para corbatas y vestidos, á 19 rs
Idem acombroyadas a bastones caladas y formando blonda muy ricas, á 22 reales.
Colchas de algodon, a 16 pesos la pieza ó á 4½ reales vara.
Creas de hilo de muy buena calidad, á 12 reales.
Irlandas de hilo rica calidad, la pieza á 60, 62, 63 y 64 pesos.
Trué de algodon muy rico, á 10½ reales.
Bretañas anchas de hilo, á 21 pesos.
Zarazas, á 3, 4, 5, 6, 6½, 7, 8, 10, 12 y 13 reales, entre las mejores entran indianas de mucho gusto.
Catonias ricas acolchadas para chalecos, á 5½ pesos.
Idem plateadas, a 18 reales.
Cotenes muy ricos para chalecos, á 6, 10 y 15 pesos.
Astracanes para [illegible] azul, negro y muchos colores, á 6 ps.
Paños ingleses para vestidos de montar á caballo y ropa de verano muy rica, á 6 pesos.
Idem franceses negros para lutos, á 10 pesos.
Pañuelos de seda negra blancas, á 7½ reales.
Idem idem mejores, á 10 reales
Idem de [illegible], a 10 reales.
Idem [illegible] finas blancas, á 12 reales
Brines de hilo de rica calidad para pantalones, á 30 reales.
Idem blanco de hilo para pantalones, á 20 reales y 3 pesos.
Pañuelos de rebozo de ternani, á 18 pesos.
Idem de [illegible] ricos para el cuello de señoras, á 4, 4½ y 5 ps.
Idem de espumilla, a 10 reales y 2 pesos.
Idem de algodon, á 4 reales
Idem mejores y mas grandes, á 6, 7, 8 y 10 reales.
Idem de rebozo de 7 cuartas con fleco de lana, á 4½ pesos.
Idem de 7 cuartas franceses tinte en aceite asargados con fleco de lana, á 10 pesos.
Pequines de algodon franceses, á 9½ reales.
Idem de seda franceses, a 4 pesos.
Cortes muy ricos para vestidos de tul, á 7½ pesos.
Carroteles de rica calidad, á 1½ y 2 reales.
Pañuelos de rica calidad para lutos, a 10 reales.
Mantas muy ricas a cuadros y listados para pantalones y de ultima moda, á 6 pesos
Londrinas para pantalones, a 5½ pesos.
Listados en caco a cuadros para vestidos, á 9 reales.
Idem á bastones mas finos, á 10 y 10½ reales.
Frezadas de dos lisas superiores, á 4 pesos 6 reales.
Jergones para alfombras, á 9 reales, 2 y 4 pesos
Felpe rizado para alfombras de sala, á 9½ pesos.
Alfombras para iglesia á 35 pesos
Zarazas de colcha buena calidad á 5, 6, 7 y 10 reales vara.
Bayetas superiores españolas, á 8 pesos docena.
Tafetanes negros buena calidad para vestidos, á 28 reales.
Pañuelos de la India de seda de mano, á 6 pesos.
Género de poncho ingles de lana rica calidad, á 11½ pesos.
Ponchos hechos géneros de lana, á 33 pesos.
Pieles muy oscuras para pantalones, á 14 reales.
Peinetas de última moda de carei, á 42 pesos.
Colchas de algodon, á 10 y 11 pesos.
Pañuelos de [illegible] de rebozo de seda á 12 pesos.
Y otros muchos renglones que se darán sumamente baratos, pues es imposible el ponerlos todos por ser demasiado estenso el número de renglones que hay.
d20—15s

¡VIVA LA FEDERACION!

El Profesor Dentista

DON TOMAS COQUET examinado y aprobado por este Tribunal de Medicina tiene el honor de ofrecer á este respetable público sus servicios en todo lo perteneciente á su facultad de DENTISTA: labra y pone dientes artificiales, ingerta, emploma, limpia y limados naturales, extrae muelas y raigones de dificil extraccion, advirtiendo, que el método que practica en injertar los dientes naturales, es tan singular que ni dolor, ni incomodidad alguna siente el paciente, su duracion es sin igual y se puede verificar con mucha prontitud y perfeccion: posee ademas un elixir tan admirable por sus efectos como agradable por su aromático olor y buen gusto y su uso unido al de unos polvos preparados al efecto mantiene perfectamente limpias las dentaduras, las preserva de corrupcion, destruye la carie y fortifica las encias, comprimiendo su esponjosidad: tambien cura toda clase de enfermedades pertenecientes á la boca.

Protesta á los Sres. que quieran favorecerle con sus órdenes, servirles con la mayor puntualidad, perfeccion, y aseo, á precios mas moderados que los que acostumbran cargarse, haciendo aun mayor equidad á las personas de escasas facultades: asistirá á casas particulares y en la de su taller, calle del 25 de Mayo número 21.
d19—6p

Ojo al Gran Baratillo,

Del 10 por ciento mas barato de los precios corrientes.

EN el almacen de comestibles calle de la Victoria de la plaza 5 cuadras para el campo, en frente de la Botica del Sr. Mutel, se venden los renglones siguientes:

Tabaco negro picado superior á 2 ps. por [illegible] libra,
Idem id. en rama de 20 á 50 pesos arroba,
Idem de oja superior paraguayo,
Yerba paraguaya, misionera y paranagua,
Grasa de la Banda Oriental y aceite [illegible],
Vino de Burdeos y de Champaña en botellas,
Cerveza y licores en botellas,
Bebidas de todas clases,
Tercillo catalan y de la mejor y una infinidad de renglones de la mejor calidad.
d19—15p

Sanguijuelas

EN la Botica calle de Suipacha núm. 27, de San Miguel media cuadra ácia el Retiro, se hallan de venta Sanguijuelas escogidas y recien llegadas de Europa; se darán á un precio muy acomodado, y no saliendo buenas al gusto del comprador se devolverá el importe.
d15—3p

Al Gallo Frances,

Calle de Federacion (antes de la Plata) núm. 121.

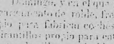

Acaba de recibirse una pequeña partida de Sardinas superiores en aceite en tarros de lata.
d15—8p

Maderas de todas clases.

SE acaba de recibir en el Hueco de Maderas detras de Sto. Domingo, y en el que fué de Arijon en la Plaza nueva, un cargamento de roble, fresno y tirantillos de Burch surtido, propio para fabricar coches, carros &c. &c; fresno aserrado en tirantillos propio para catres, álamo media y genero para asientos de sillas, y de id. de media pulgada; pino de todas dimensiones en tablas, tablones, tirantillas &c.: tirantes y umbrales de urunday y quebracho de todos tamaños, puertas y ventanas de todas clases, se hacen al gusto del comprador. Todos los mencionados artículos se darán á un precio sumamente bajo.
d11—30

Aviso interesante
A LA HUMANIDAD.

SE acaban de recibir Sanguijuelas de Europa de primera en calidad, y se venden á razon de seis reales cada una: las personas que necesiten pueden ocurrir á todas horas en la calle de la Paz número 61; esquina que hace cruz con el Teatro.
n21 30p

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.